



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Energía

SEPTIEMBRE 2025

INFORME **FINANCIERO Y** **CONTABLE**





MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025 Y JUNIO 30 DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	30/09/2025	30/06/2025	PASIVOS	NOTA	30/09/2025	30/06/2025
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	3.712.049.547	3.680.611.098	CUENTAS POR PAGAR	(8)	43.033.821.476	199.463.338.662
CUENTAS POR COBRAR	(3)	1.654.827.904.570	37.577.822.191	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		6.176.693.201	5.987.283.704
OTROS ACTIVOS	(6)	2.836.252.938.566	2.735.140.151.311	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	-	3.459.701.280
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	20.758.207.686	20.758.207.686
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		113.220.437	288.837.651	PROVISIONES	(9)	3.864.054.385.260	3.864.005.671.731
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		7.012.448.065	6.836.830.851	TOTAL PASIVO		3.934.023.107.624	4.093.674.203.063
CUENTAS POR COBRAR	(3)	24.245.222.956	25.695.785.478	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	1.167.067.866.511	989.515.668.298	RESULTADO DEL EJERCICIO		2.179.632.698.444	35.443.694.924
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	77.711.800.348.516	77.711.800.348.515	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		105.555.495.657.911	105.555.495.657.911
RESERVAS PROBADAS		217.843.852.300.887	217.843.852.300.887	OTROS	-	75.090.383.812.804	75.063.379.670.206
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	140.132.051.952.372	140.132.051.952.372	TOTAL PATRIMONIO		82.956.585.387.248	80.768.513.136.479
OTROS ACTIVOS	(6)	3.483.687.881.042	3.349.762.669.485	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		86.890.608.494.872	84.862.187.339.541
TOTAL ACTIVO		86.890.608.494.872	84.862.187.339.541	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	86.458.437.566.325	86.251.592.387.262
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	85.297.142.447	85.204.650.632,1181	ACREEDORAS DE CONTROL		206.394.401.842	206.394.401.842
DEUDORAS DE CONTROL		11.912.279.870	11.868.944.160,2200	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	86.664.831.968.167	86.457.986.789.104
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	97.209.422.317	97.073.594.792,3400				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez


PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117


EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	30/09/2025	30/09/2024	GASTOS	NOTA	30/09/2025	30/09/2024
INGRESOS FISCALES	(12)	807.211.710.912	762.932.547.798	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	444.620.308.995	131.134.401.582
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		15.319.277.917	10.476.889.611	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		173.044.831.986	922.116.597.049
				GASTO PÚBLICO SOCIAL		100.469.371.819	59.487.550.440
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	6.889.648.136.944	4.762.003.900.504			3.471.736.812.890	3.727.106.965.972
FONDOS RECIBIDOS		6.098.503.190.919	4.066.481.503.247	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	2.625.981.515.512	3.049.057.366.689
OPERACIONES DE ENLACE		19.281.863	-	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		819.393.498.976	629.028.476.343
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		791.125.664.162	695.522.397.257	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		37.744.579.829	49.021.122.940
OTROS INGRESOS	(14)	2.928.717.636.875	84.989.359.647				
FINANCIEROS		165.656.064.716	8.951.821.803	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	(17)	4.261.490.035.772	4.429.231.173.984
RECUPERACIONES		-	-	FONDOS ENTREGADOS		3.003.164.961.082	3.440.340.250.000
DEMÁS INGRESOS		2.763.061.572.159	76.037.537.844	OPERACIONES DE ENLACE		817.610.523.674	778.125.549.577
				OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		440.714.551.016	210.765.374.407
				OTROS GASTOS		9.902.702.743	510.086.550
TOTAL INGRESOS		10.640.896.762.648	5.620.402.697.560	TOTAL GASTOS		8.461.264.064.204	9.269.586.775.576
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		2.179.632.698.444	- 3.649.184.078.016				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
SEPTIEMBRE 2025

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía (Minenergía) a 30 de septiembre de 2025 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Las cifras presentadas en el presente informe fueron tomadas fielmente de los libros contables del Sistema de Información Financiera SIIF NACION.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** pertenece a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.



- **Costo amortizado:** compete al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable inversiones en asociadas



Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconoce como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.



Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	•MME CREDITO BID 5738 FENOGE



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y



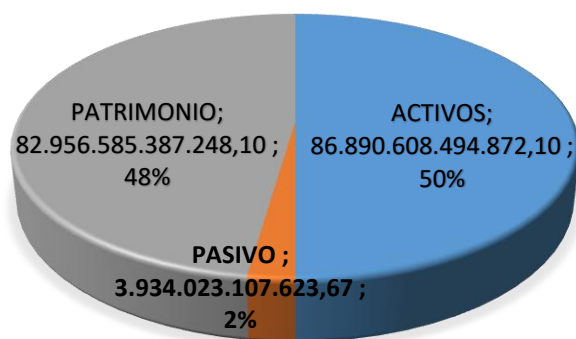
organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores – comercializadores.
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE SEPTIEMBRE 2025

El presente informe Financiero trimestral se realiza en cumplimiento a la Resolución 356 del año 2022 y Resolución 261 de 2023 emitidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 30 de septiembre de 2025, comparados con el periodo a 30 de junio de 2025 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados septiembre vigencia 2025, comparados con el mismo mes del año anterior 2024; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para el mes de septiembre 2025 corresponde a \$ 813.442.163.748,32:

ESTRUCTURA FINANCIERA SEPTIEMBRE 2025 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición en el mes de septiembre del año 2025, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, el Ministerio constituyo para el año 2025, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 40029 del 29 de enero de 2025, por un monto de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$40.950.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 30 de septiembre del 2025 son:

Concepto	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación
CORRIENTE			
CAJA MENOR	40.950.000,00	40.950.000,00	0,00
CUENTA CORRIENTE	2.703.346.526,71	2.666.448.034,71	36.898.492,00
CUENTA AHORROS	967.753.020,21	973.213.062,84	-5.460.042,63
NO CORRIENTE			
EFFECTIVO USO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	0,00
TOTALES	5.600.664.207,92	5.569.225.758,55	31.438.449,37

No hubo variación al 30 de septiembre en la caja menor de Gastos Generales y Viáticos constituida, ya que es un monto fijo para la vigencia 2025.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto al trimestre de junio 2025, por un valor de \$36.898.492,00, correspondiente a un aumento de gastos en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros presenta una disminución en este periodo con respecto al trimestre de junio 2025, por un valor de \$5.460.042,63, que corresponde a un aumento en la ejecución de las consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en octubre del presente año.

Para el periodo con corte a septiembre 2025, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el Banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA- S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA- S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA- S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA- S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA- S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA- S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos – FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos- FSSRI- Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA- S.A.
Recaudos y Recursos- FSSRI- Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA- S.A.

Para el corte septiembre 2025, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$5.600.664.207,92, distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

DISPONIBLE CORRIENTE: Caja menor por un valor de \$40.950.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$2.703.346.526,71; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de septiembre, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de octubre del presente año; cuentas de ahorros con saldo de \$967.753.020,21, de traslados a realizar en el mes de octubre del año 2025 al Banco de la República.

DISPONIBLE NO CORRIENTE: Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del Banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

El Tribunal Administrativo de Guajira remitió la Constancia de ejecutoria de la sentencia, a efectos de realizar el levantamiento de la medida referida, por correo electrónico.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 30 de septiembre de 2025 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta
Inversiones en entidades en liquidación	7.012.448.065,11	6.836.830.851,11	175.617.214,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	113.220.437,40	288.837.651,40	-175.617.214,00
TOTALES	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Septiembre 2025
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	6.470.232.324,11
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	EPM ITUANGO S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION	175.617.214,00
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	46.490.817,00
Acciones ordinarias - al costo	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACA S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A.	2.444.520,00
TOTAL		7.125.668.502,51

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 30 de septiembre de 2025, presenta un saldo por valor de \$1.679.073.127.526,35, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130.914.399.932,34	137.061.851.781,22	-6.147.451.848,88	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	22.425.795.658,16	15.189.680.781,11	7.236.114.877,05	2
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	984.580.033,46	898.345.710,99	86.234.322,47	1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.637.052.561.759,23	22.427.939.253,01	1.614.624.622.506,22	1-3
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-112.304.209.856,84	-112.304.209.856,84	0,00	4
TOTALES	1.679.073.127.526,35	63.273.607.669,49	1.615.799.519.856,86	

Observaciones:

1. Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento contable, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva.

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de las cifras, donde se registran las variaciones y aumento en los intereses, reconocimiento de nuevos procesos de cuentas por cobrar.

A continuación, se relacionan los terceros que conforman la cuentas por cobrar en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva:

CODIGO	NOMBRE CTA	DEUDOR	VALOR TITULO	TOTAL, INTERESES
133805001	Costas procesales	JAIME DE JESUS ALVAREZ	229.818,00	139.959,16
131102005	Sanciones administrativas	JUAN AMADOR PALACIOS CORDOBA E.D.S.LA TADOSEÑA	17.284.547,54	4.079.153,22
133805001	Costas procesales	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS	300.897,47	56.769,32
131102005	Sanciones administrativas	ELVING ESTIBINSON MEJIA MORENO	28.470.000,00	16.616.990,00
131102005	Sanciones administrativas	CESAR MANUEL ORTIZ ALVAREZ	28.470.000,00	12.355.980,00
131102005	Sanciones administrativas	JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	28.470.000,00	11.454.430,00
133805001	Costas procesales	MARIA LILIA CARDENAS	229.818,00	139.959,16
133805001	Costas procesales	MARIA EUGENIA BEDOYA DE ALVAREZ	229.818,00	139.959,16
131102005	Sanciones administrativas	YOLANDA ELISABETH FUENTES GOMEZ	25.623.000,00	62.844.678,00
133805001	Costas procesales	BIBIANA MARIA ALVAREZ BEDOYA	1.724.976,42	1.050.510,64
131102005	Sanciones administrativas	WILLIAM RODRIGUEZ	28.470.000,00	15.819.830,00



138490001	Otras cuentas por cobrar	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	769.541.914,01	1.260.078.419,04
133801001	Sentencias	ZIPASABANA S A S	867.789.690,57	468.387.097,56
133805001	Costas procesales	ZONA FRANCA CELSIA SA ESP	86.733.425,00	-
131127001	Contribuciones	ENERGIA CONFIABLE SA ESP	9.539.401.943,24	37.325.777.637,51
131127001	Contribuciones	ENERGEN S A ESP	1.642.943.794,00	3.930.656.175,09
131127001	Contribuciones	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	21.598.481.455,24	14.166.204.591,61
131102005	Sanciones administrativas	OCTANO DE COLOMBIA S.A.S	15.658.500,00	12.276.264,00
138490001	Otras cuentas por cobrar	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA.	126.610.376,00	46.086.176,86
131127001	Contribuciones	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE PUERTO MERIZALDE	49.718.450,00	35.824.130,25
133805001	Costas procesales	EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA-ECOCIVIL LTDA	19.484.448,00	10.378.715,97
138490001	Otras cuentas por cobrar	MUNICIPIO DE SAN ZENON	14.215.723,29	17.911.811,35
131127001	Contribuciones	ELECTRIFICADOR DEL META EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. EMSA E.S.P.	1.555.699.334,51	2.374.021.351,20
138490001	Otras cuentas por cobrar	CORPORACION AUTONOMA DE LA GUAJIRA	2.935.977,11	934.395,74
138490001	Otras cuentas por cobrar	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	14.493.233,28	4.937.361,47
131127001	Contribuciones	ECOPETROL S A	19.131.183.840,25	16.484.928.823,10
131102004	Sanciones contractuales	GRUPO TECNOTRONIX SAS	27.203.276,92	22.723.803,99
133805001	Costas procesales	BIO D S.A.	7.857.1412,00	2.537.856,87
131102005	Sanciones administrativas	C I BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S A S C I BIOREM S A S	91.104.000,00	53.831.076,00
131102005	Sanciones administrativas	SUPER ESTACION SAN ANTONIO S.A.S	28.470.000,00	16.806.790,00
131127001	Contribuciones	SPDELCA	292.086.189,89	167.636.854,76
TOTAL			56.041.115.588,74	76.526.637.551,01

2. Transferencias por cobrar:

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:

VALOR	DOCUMENTO	FUENTE
Resolución 40331 de 21 de abril de 2023	299.073.834.436	FISCALIZACION
Resolución No. 00025 del 12 de enero de 2023	4.553.059.518	FUNCIONAMIENTO
Resolución 00557 CR-SGR	16.306.155.140	FUNCIONAMIENTO

Transferencias Por Cobrar	Tercero	Activos Corrientes
Otras transferencias	22.180.711.012,16	22.180.711.012,16
Sistema general de regalías	245.084.646,00	245.084.646,00
TOTAL	22.425.795.658,16	22.425.795.658,16

3. Otras cuentas por cobrar:

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación
Excedentes financieros	1.617.140.988.918,00	0,00	1.617.140.988.918,00
Pago por cuenta de terceros	198.650.406,54	203.843.094,14	-5.192.687,60
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	18.785.125.211,01	21.285.952.605,01	-2.500.827.394,00
Otras cuentas por cobrar	927.797.223,68	938.143.553,86	-10.346.330,18
TOTAL	1.637.052.561.759,23	22.427.939.253,01	-2.506.020.081,60

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Excedentes Financieros

Valor que representa la mayor materialidad dentro de las cuentas por cobrar del Ministerio de Minas y energía, y variación dentro de las mismas, correspondiente al Registro de excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos 2024 distribuidos según documentos CONPES 4150 de 30 de mayo de 2025. valor total decretado 2.617.140.960.000 en agosto de 2025 realizaron primer pago por valor de \$999.999.971.082 registrado comprobante 34501. Se registra saldo por cobrar por valor de \$1.617.140.988.918, 00.

Lo anterior en ejercicio de las competencias otorgadas al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en el parágrafo 1 del artículo 16 y los artículos 85 y 97 del Decreto 111 de 1961, le corresponde a través del presente documento definir la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) no societarias del orden nacional con corte a 31 de diciembre de 2024.

Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reintegre lo pagado por incapacidades.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal del contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021. La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero”.

Los valores por concepto de Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo; a 30 de septiembre de 2025 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$1.167.067.866.511,08

Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	94.838.139.709,79	94.838.139.709,79	0,00	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	854.600.569,07	837.436.340,91	17.164.228,16	
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	524.424.097,00	524.424.097,00	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.945.386.764.973,85	1.633.094.778.047,17	312.291.986.926,68	1
MAQUINARIA Y EQUIPO	195.581.810,24	195.581.810,24	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.113.093.321,80	1.113.093.321,80	0,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.449.767.245,34	11.607.640.563,50	-157.873.318,16	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.580.708.465,00	2.580.708.465,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-909.731.126.448,67	-775.132.046.824,83	-134.599.079.623,84	2
TOTALES	1.167.067.866.511,08	989.515.668.298,24		

- La variación presentada en la cuenta Redes, líneas y cables se debe al ingreso de infraestructura eléctrica realizado en el tercer trimestre de 2025 como se detalla a continuación:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	Valor Activo	Vigencia ingreso
Contrato FAZNI	057-2009	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	\$ 305.622.266.517,72	sep-25
Contrato FAER	179-2013	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S. P	\$ 4.371.245.590,96	sep-25
Contrato FAER	022-2004	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S. P	\$ 801.090.383,00	sep-25
Contrato PRONE	444-2015	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.S. P	\$ 1.497.384.435,00	sep-25
Total			\$ 312.291.986.926,68	

- La variación presentada en la cuenta depreciación acumulada, se debe principalmente al reconocimiento mensual de la depreciación de los activos de infraestructura eléctrica y de hidrocarburos. La variación con respecto al primer trimestre de 2025 fue de \$22.799.764.992,05.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 30 de septiembre de 2025 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$77.711.800.348.515,00.

Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta
Minas	70.815.845.983.715,00	59.671.049.242.499,80	11.144.796.741.215,20
Agotamiento Minas	-32.291.602.621.263,70	-30.080.352.479.294,80	-2.211.250.141.968,90
TOTALES	38.524.243.362.451,30	29.590.696.763.205,00	



Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta
Yacimientos	147.028.006.317.172,00	141.356.347.014.466,00	5.671.659.302.706,00
Agotamiento yacimientos	-107.840.449.331.108,00	-107.729.462.046.062,00	-110.987.285.046,00
TOTALES	39.187.556.986.064,00	33.626.884.968.404,00	

Con respecto al primer trimestre de 2025 se presenta variación, debido a que al cierre de la vigencia 2024 se actualizaron las reservas de recursos naturales no renovables con información preliminar. En el segundo trimestre de 2025 se registró la actualización de los recursos naturales no renovables con información definitiva con corte a 31 de diciembre de 2024.

Información relevante

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2025 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Lo anterior es producto de la consolidación de los informes de recursos y reservas (IRR) que presentaron las compañías operadoras a la ANH el pasado 1° de abril de 2025 (IRR 2024), según lo establece para tal efecto la Resolución 77 de 2019 “Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No. 11 de 2008 y del Acuerdo No. 003 de 2018, expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“Artículo 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

Artículo 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos*



previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;

4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;

5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

Acorde con la normatividad anterior, las regalías se han estimado a partir de las reservas probadas de petróleo y gas de propiedad de la Nación. El valor presente neto (VAN) de los ingresos por regalías se ha calculado utilizando el precio del mercado para gas natural, y para petróleo el precio referencia WTI 2024 (USD\$ 75,48/barril) establecido como lo indica la citada Resolución 77 de 2019, empleando una tasa de descuento del 10%, y presentando el flujo en dólares de los Estados Unidos de América.

Como quiera que la valoración indicada es requerida en pesos colombianos, la conversión se realizó con base en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día 31 de diciembre de 2024 (COP/USD 4409,15), en atención al Concepto emitido al MME por la Contaduría General de la Nación al MME según Radicado CGN: 20201100071831 Fecha: 29-12-2020.

Es pertinente reiterar como en años anteriores, que tanto la tasa de descuento para determinar el VAN de los ingresos, como el periodo o fecha de corte de la TRM empleada en los cálculos efectuados a la fecha por la ANH, son únicamente indicativos para el presente ejercicio. La tasa de descuento puede ser modificada, acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Numeral 4. resaltado en párrafos anteriores). De igual manera la TRM (para el cálculo en pesos derivado del Numeral 5. resaltado en párrafos anteriores), puede cambiarse acorde con el manejo normativo y contable aplicado por el MME.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2024 empleando la TRM de \$4.409,15 del 31 de diciembre de 2024, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la Nación en la auditoría financiera para la vigencia 2020, sobre la Tasa Representativa del Mercado - TRM a emplear en la medición de los recursos naturales no renovables

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales para el Segundo Reporte del 2024, se empleó la TRM de \$ 4.409,15 del 31 de diciembre de 2024, fecha de cierre de la presente valoración.
2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Gerencia de

Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.
4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.
5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.
6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 10,9%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 9 de octubre de 2024.

Acorde a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 y de conformidad con la información allegada por la Agencia Nacional de Minería vía correo electrónico y mediante documento radicado ANM 20253000298941 del 13 de mayo de 2025, de valoración de reservas del Segundo Reporte del 2024, tomando los datos del periodo comprendido entre primer y cuarto trimestre de 2024.

Detalle saldos y movimientos:

Conceptos y transacciones		RNNR		Valor
		Minas	Yacimientos	Total
SALDO INICIAL VALORACION PRELIMINAR 2024		59.671.049.242.500	141.356.347.014.466	201.027.396.256.966
+	ENTRADAS (DB):	11.144.796.741.215	5.671.659.302.706	16.816.456.043.921
1	Variación en variables utilizadas en la valoración	11.144.796.741.215	5.671.659.302.706	16.816.456.043.921
-	SALIDAS (CR):	0	0	0
2	Variación en variables utilizadas en la valoración	0	0	0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	70.815.845.983.715	147.028.006.317.172	217.843.852.300.887
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL VALORACION DEFINITIVA 2024 (Subtotal + Cambios)	70.815.845.983.715	147.028.006.317.172	217.843.852.300.887
-	AGOTAMIENTO	32.291.602.621.264	107.840.449.331.108	140.132.051.952.372
	Saldo inicial del agotamiento	30.080.352.479.295	107.729.462.046.062	137.809.814.525.357
+/-	Agotamiento ajuste valoracion definitiva 2024	2.211.250.141.969	110.987.285.046	2.322.237.427.015
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	38.524.243.362.451	39.187.556.986.064	77.711.800.348.516
	% AGOTAMIENTO (seguimiento)	46%	73%	



1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Las regalías se han estimado a partir de las reservas probadas de petróleo y gas de propiedad de la Nación. El valor presente neto (VAN) de los ingresos por regalías se ha calculado utilizando:

- El precio del mercado para gas natural, y para petróleo el precio referencia WTI 2024.
- Una tasa de descuento del 10%, de acuerdo con el numeral 3, parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019; sin embargo, la tasa de descuento puede ser modificada, acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El flujo en dólares de los Estados Unidos de América.
- Para el cálculo de la valoración requerida en pesos colombianos, la conversión se realiza con base en la TRM del día 31 de diciembre de 2024 (\$4.409,15 COP/USD).
- Una vez recibida la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en el Informe de Recursos y Reservas de 2024 y verificada por la Dirección de Hidrocarburos, se estima que:

La valoración neta de las reservas probadas de petróleo reportada para 2024 hasta su agotamiento proyectado hasta el año 2061, a una tasa de descuento del 10% es de \$7.737,66 Millones de dólares - MUSD, que a una tasa representativa del mercado de \$4.409,15 COP/USD, representan recursos del orden de \$34.12 Billones de pesos colombianos - BCOP.

La valoración neta de las reservas probadas de gas reportada para 2024 hasta su agotamiento proyectado hasta el año 2061, a una tasa de descuento del 10% es de \$1.150,12 MUSD, que a una tasa de mercado de \$4.409,15 COP/USD, representan recursos del orden de \$5,1 BCOP.

Por lo anterior, se tiene una valoración de reservas totales (Petróleo y Gas) propiedad de la nación por el orden de \$39,19 BCOP con corte a 2024.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

Para el Segundo Reporte de 2024, el valor estimado de las reservas minerales asciende a setenta billones ochocientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y tres mil setecientos quince pesos (\$ 70.815.845.983.715). Esta valoración se encuentra detallada conforme al Formato de Valoración de Reservas Mineras EP-F05-V1, el cual se anexa.

Asimismo, el valor de agotamiento estimado para este Segundo Reporte de 2024 asciende a dos billones doscientos once mil doscientos cincuenta millones ciento cuarenta y un mil novecientos sesenta y nueve pesos (\$ 2.211.250.141.969).

En el cálculo de valoración de reservas para este Segundo Reporte de 2024, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones 185 del 26 de marzo de 2024, 1187 del 24 de diciembre de 2024, 1188 del 24 de diciembre de 2024, y 1189 del 24 de diciembre de 2024, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

En el Segundo Reporte de 2024, el carbón presenta la mayor incidencia en la valoración de las reservas minerales, con un significativo 69.26%. Le sigue el oro, con un 23.89%, y el níquel, con un 5.73%. Otros minerales tienen una participación menor: el cobre representa el 0.24%, la plata el 0.21%, el platino el 0.13%, y los materiales de construcción el 0.12%. Las



esmeraldas aportan un 0.1%, la sal un 0.07% y el manganeso un 0.05%. Además, otros minerales en conjunto suman un 30% del total.

A pesar del incremento en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que pasó de \$4.053,76 pesos a \$4.409,15 pesos con respecto al corte de 2023, el valor de las reservas ha disminuido en este Segundo Reporte de 2024 en comparación con el año anterior. Esta reducción se debe principalmente a la menor producción de carbón y a la caída en los precios de liquidación de regalías establecidos por la UPME.

La valoración de reservas de carbón continuó su tendencia a la baja en 2024, reflejando una reducción del 22.1% con respecto al año anterior, al pasar de \$62.94 billones en 2023 a \$49.55 billones en 2024. Esta caída se debe principalmente a la disminución en los precios internacionales, lo que impactó los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME, así como a una reducción en la producción registrada. El precio de liquidación experimentó una contracción aproximada promedio sectorial del 26%, pasando por tonelada de \$786.870,33 pesos en 2023 a \$582.683,33 pesos en 2024 (el precio de liquidación del carbón térmico se redujo aproximadamente en 53,8% pasando por tonelada de \$687.333 pesos en 2023 a \$317.196 pesos en 2024, el precio de liquidación del carbón metalúrgico se contrajo aproximadamente en 18,3% pasando por tonelada de \$839.154 pesos en 2023 a \$685.286 pesos en 2024 y, el precio de liquidación de la antracita se redujo aproximadamente en 10,6% pasando por tonelada de \$834.124 pesos en 2023 a \$745.568 pesos en 2024); simultáneamente la producción retrocedió en un 16.1%, al disminuir de 63.897.919,59 toneladas en 2023 a 53.594.182,95 toneladas en 2024. Adicionalmente, el Valor Presente Neto (VPN) presentó una disminución del 15.7%, y el valor de agotamiento cayó un 41.1%.

Aunque la producción del mineral de oro presentó una caída del 7.5%, pasando de 61.296.539,24 gramos en 2023 a 56.728.094,6 gramos en 2024, la valoración de reservas continuó en ascenso, registrando un incremento del 9.9% al pasar de \$15.4 billones en 2023 a \$16.92 billones en 2024. Este crecimiento estuvo acompañado por un aumento del 12% en el precio de liquidación, que pasó de \$173.824,1 pesos en 2023 a \$194.677,47 pesos en 2024, así como por un incremento del 14.75% en el Valor Presente Neto (VPN). En contraste, el valor de agotamiento mostró un ligero aumento del 3.6%.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración de reservas del Segundo Reporte del 2024 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: arenas negras, asbesto, azufre, cromo - cromita, cuarzo, fluorita, mármol < 1m³, magnesio, niobio (tantalio, vanadio), piedra arenisca, roca coralina mayor o igual a 1 m³, roca coralina menor a 1 m³, serpentina bloque menor a 1 m³, travertino < 1m³ y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero.

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el Segundo Reporte del año 2024, frente al período anterior: arena silíceas, caliza, carbón, dolomita, esmeraldas, hierro, magnesio, manganeso, mármol > 1m³, mármol rajón, materiales de construcción, mica, oro, platino, puzolana, serpentinita y yeso.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de \$6.319.940.819.609,20, con corte 30 de septiembre de 2025, representado por los siguientes ítems:

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	VARIACION	Observación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	5.402.103.394,83	4.752.743.786,11	649.359.608,72	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	117.135.123,40	104.135.123,40	13.000.000,00	
Avances para viáticos y gastos de viaje	18.025.016,00	12.047.828,00	5.977.188,00	1
En administración	6.296.674.849.623,95	6.058.387.730.348,73	238.287.119.275,22	
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	3.509.766.391,11	3.509.766.391,11	0,00	
Licencias	16.302.781.570,74	21.221.623.127,34	-4.918.841.556,60	2
Softwares	471.573.647,48	999.809.760,48	-528.236.113,00	2
Licencias	-7.302.306.276,21	-10.498.933.254,32	3.196.626.978,11	2
Softwares	-358.125.627,98	-751.584.467,22	393.458.839,24	2
Gasto diferido por transferencias condicionadas	5.105.016.745,88	7.165.482.155,15	-2.060.465.409,27	
TOTALES CORRIENTE	2.836.252.938.566,42	2.735.140.151.311,48	101.112.787.254,94	
TOTALES NO CORRIENTE	3.483.687.881.042,00	3.349.762.669.485,30	133.925.211.556,70	
TOTAL	6.319.940.819.609,20	6.084.902.820.798,78	235.037.998.810,42	

Observaciones:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$6.296.674.849.623,95, con corte 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para Sector Eléctrico y Sector Gas, con un saldo a 30 de septiembre de 2025 por \$ 53.880.843.156,52.
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 30 de septiembre de 2025 por \$ 2.768.220.048.738,68.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

AUMENTA:

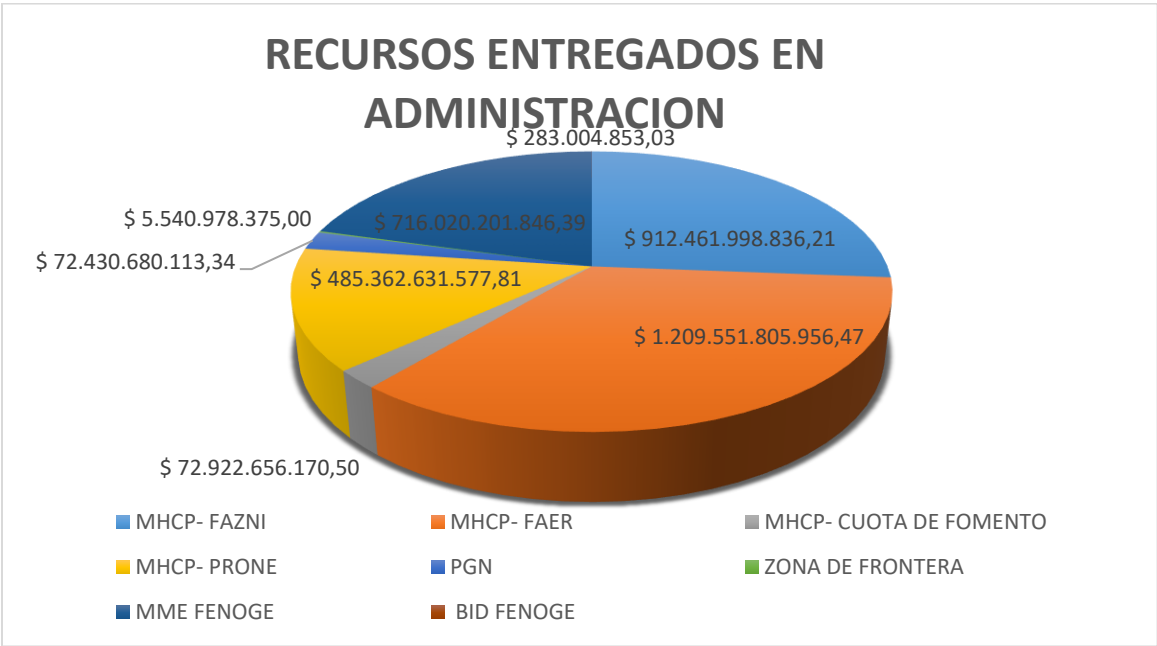
- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía con condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 30 de septiembre de 2025, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

FONDO	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE 2025	PORCENTAJE PARTICIPACION
MHCP- FAZNI	912.461.998.836,21	26,26%
MHCP- FAER	1.209.551.805.956,47	34,81%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	72.922.656.170,50	2,10%
MHCP- PRONE	485.362.631.577,81	13,97%
PGN	72.430.680.113,34	2,08%
ZONA DE FRONTERA	5.540.978.375,00	0,16%
MME FENOGE	716.020.201.846	20,61%
BID FENOGE	283.004.853	0,01%
TOTALES	3.474.573.957.728,75	100,00%



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

2. ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS Y SOFTWARE)

A 30 de septiembre de 2025 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 9.113.923.314,03. Son amortizados por el método de línea recta, método que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio, la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta
LICENCIAS	16.302.781.570,74	21.221.623.127,34	-4.918.841.556,60
SOFTWARE	471.573.647,48	999.809.760,48	-528.236.113,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-7.660.431.904,19	-11.250.517.721,54	3.590.085.817,35
Total, valor neto en libros	9.113.923.314,03	10.970.915.166,28	-1.856.991.852,25
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante Resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019.

A 30 de septiembre de 2025 presenta un saldo por valor de \$20.758.207.686,00

Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta
Préstamos del gobierno general - capital	20.758.207.686,00	24.217.908.967,00	-3.459.701.281,00
TOTALES	20.758.207.686,00	24.217.908.967,00	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona el plan de pagos establecido en el otro si No 1 al acuerdo marco de retribución celebrado entre la nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

La variación presentada con respecto al segundo trimestre de 2025 se debe al pago de la cuota de la vigencia 2025 de acuerdo con el plan de pagos.

PROYECCIÓN DE PAGOS ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
COSTO FINANCIERO de \$0 pesos

VIGENCIA	SALDO INICIAL	PLAN DE PAGOS
2023	\$ 34.258.275.184,91	
2023		\$ 6.580.664.935,00
2024		\$ 3.459.701.282,91
2025		\$ 3.459.701.281,00
2026		\$ 3.459.701.281,00
2027		\$ 3.459.701.281,00
2028		\$ 3.459.701.281,00
2029		\$ 3.459.701.281,00
2030		\$ 3.459.701.281,00
2031		\$ 3.459.701.281,00
TOTAL PAGOS		\$ 34.258.275.184,91

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio de Minas y Energía, reflejan las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. Al 30 de septiembre 2025, las cuentas por pagar ascienden a **\$43.033.821.476,48**, lo que representa una disminución de **\$156.429.517.185,20** en comparación con el saldo al 30 de junio de la misma vigencia.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta y su variación:

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación	Observaciones
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	36.106.830.421,34	196.262.282.107,95	-160.155.451.686,61	1
Transferencias Por Pagar	245.084.437,00	245.084.437,00	0,00	
Recursos A Favor De Terceros	4.736.506.578,19	776.269.425,37	3.960.237.152,82	2
Descuentos De Nomina	436.075.394,00	437.459.581,00	-1.384.187,00	
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	754.712.452,86	1.032.044.133,86	-277.331.681,00	
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	41.948,00	41.948,00	0,00	
Créditos Judiciales	15.066.825,01	15.066.825,01	0,00	
Otras Cuentas Por Pagar	739.503.420,08	695.090.203,49	44.413.216,59	
TOTAL	43.033.821.476,48	199.463.338.661,68	-156.429.517.185,20	

- Adquisición de bienes y servicios nacionales:** El saldo de la subcuenta corresponde a las obligaciones presupuestales contraídas por la entidad con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, así como de servicios para proyectos de inversión específicos, las cuales, a 30 de septiembre, quedan pendientes por pagar.

A continuación, se proporciona un detalle de la composición por subcuenta y subunidades:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
Bienes y servicios	MME GESTION GENERAL	140.954.953,06
Proyectos de inversión	MME GESTION GENERAL	29.205.572.425,28
Proyectos de inversión	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	8.233.333,00
Proyectos de inversión	MME FENOGE	6.752.069.710,00
	Total	36.106.830.421,34

La variación se debe a la disminución ocasionada por el desembolso derivado de la resolución 1305 de 2025, "*por la cual se reconoce el gasto y se ordena la correspondiente ejecución presupuestal, contable y de tesorería en relación con el FENOGE*", por un monto de **\$35.439.399.352,40**, correspondiente al saldo pendiente por reconocer de la resolución 1640 de 2024 y a la transferencia de recursos realizada por el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) entre los meses de septiembre a diciembre de 2024 y de enero a abril de 2025, a nombre del patrimonio autónomo fideicomiso FENOGE.

Asimismo, se incluye el desembolso parcial por valor de **\$125.000.000.000,00** de la resolución 653 de 2024, "*por la cual se reconoce el gasto y se ordena la correspondiente ejecución presupuestal, contable y de tesorería en relación con el FENOGE por un valor de 492.983.255.904,00*", correspondiente al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Gestión Eficiente de la Energía y Desarrollo de las Fuentes No Convencionales de Energía en el Territorio Nacional", del Presupuesto de Inversión asignado al Ministerio de Minas y Energía - Unidad de Gestión General, destinado a la adquisición de bienes y servicios.

- Recursos a favor de terceros:** Se observa un aumento, debido al recaudo pendiente por clasificar, por valor de \$4.033.820.704,00.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta por subcuenta y subunidades:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
Cobro cartera de terceros	MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	70.217.600,00
Recaudos por clasificar	MME GESTION GENERAL	4.084.695.401,15
Recaudos por clasificar	MME FENOGE	8.118.447,59
Recaudos por clasificar	MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	341.696.351,83
Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME GESTION GENERAL	99.326,00
Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME FAZNI	1.440.490,00
Estampillas	MME FAZNI	961,00
Otros recursos a favor de terceros	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	15.089.222,66
Otros recursos a favor de terceros	MME GESTION GENERAL	215.148.777,96
	Total	4.736.506.578,19

NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 30 de septiembre de 2025 con un saldo por \$ 3.864.054.385.260,00.

Subcuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación Absoluta
Civiles	66.505.267,00	66.505.267,00	0,00
Administrativas	3.863.967.932.377,00	3.863.919.218.848,00	48.713.529,00
Laborales	19.947.616,00	19.947.616,00	0,00
TOTAL	3.864.054.385.260,00	3.864.005.671.731,00	48.713.529,00

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la Resolución 431 de 2023, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

La variación presentada entre septiembre de 2025 y junio de 2025 se debe a la actualización de las provisiones según la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas, que reporta la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Minas y Energía.

Descripción Cuenta	sep-25	jun-25	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	85.297.142.446,80	85.204.650.632,04	92.491.814,76
DEUDORAS DE CONTROL	11.912.279.870,22	11.868.944.160,22	43.335.710,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-97.209.422.317,02	-97.073.594.792,26	-135.827.524,76
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Se registran activos contingentes en la vigencia septiembre 2025 y junio 2025 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el Ministerio de Minas y Energía es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo a 30 de septiembre de 2025 por valor de

\$27.536.905.969,27. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

Inversiones en entidades en liquidación

El Ministerio de Minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. Esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$-206.239.655.842,20. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 30 de septiembre de 2025 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Junio 2025	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	86.458.437.566.324,50	86.251.592.387.261,50	206.845.179.063,00
ACREEDORAS DE CONTROL	206.394.401.842,20	206.394.401.842,20	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-86.664.831.968.166,70	-86.457.986.789.103,70	-206.845.179.063,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI A 30 de septiembre de 2025.

Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2024 por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

El Ministerio de Minas y Energía revela los ingresos atendiendo el origen de estos, para los ingresos fiscales se refleja el poder impositivo del Estado, para la cuenta 41, se presentan las multas y sanciones, las relaciones con otras entidades del sector público a través de las contribuciones, y la ocurrencia de eventos complementarios como son los intereses generados en las cuentas por cobrar, igualmente, los de carácter extraordinario como son las otras contribuciones y tasas. Se clasifican en ingresos fiscales, las transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

Para el tercer trimestre del año 2025, tenemos las siguientes cifras comparadas con la vigencia anterior, como lo establece la Contaduría General de la Nación.

Subcuenta	septiembre 2025	septiembre 2024	Variación	Observ.
Sanciones administrativas	\$ 40.268.887,94	\$ 79.643.765,00	-\$ 39.374.877,06	
Intereses	\$ 15.271.599.030,46	\$ 7.762.017.070,77	\$ 7.509.581.959,69	1
Contribuciones	\$ 791.899.604.561,66	\$ 755.087.950.985,27	\$ 36.811.653.576,39	2
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 238.431,97	\$ 2.935.977,11	-\$ 2.697.545,14	
Total	\$ 807.211.710.912,03	\$ 762.932.547.798,15	\$ 44.279.163.113,88	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACÓN

Observaciones:

1. **Intereses:** El rubro representa el recaudo de las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee en los procesos judiciales que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva; La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de los procesos, donde se registran las variaciones para este trimestre por el cumplimiento en el pago de las órdenes judiciales que conlleva a un aumento del saldo de interés.
2. **Contribuciones:** El rubro corresponde al valor de los recaudos generados durante el tercer trimestre del año 2025, cuyo valor resulta de la liquidación y recaudo de las contribuciones a los fondos especiales de energía. La variación se presenta en los mayores valores liquidados durante la vigencia 2025, especialmente por el incremento del IPP - Índice del precio al Productor.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESO

Los ingresos recibidos en la cuenta 47 por concepto de operaciones interinstitucionales a 30 de septiembre del año 2025, ascienden a \$6.889.648.136.943,51; recaudos que aumentaron en \$2.127.644.236.439,15 respecto a la vigencia 2024. A continuación, se describen las variaciones y partidas que componen el movimiento durante la vigencia 2025 – 2024.

Subcuenta	septiembre 2025	septiembre 2024	Variación	Observ.
Funcionamiento	\$ 153.026.808.138,52	\$ 101.961.141.998,41	\$ 51.065.666.140,11	1
Inversión	\$ 5.945.476.382.780,43	\$ 3.964.520.361.248,54	\$ 1.980.956.021.531,89	2
Devolución de Ingresos	\$ 19.281.863,00	\$ 0,00	\$ 19.281.863,00	
Cruce de cuentas	\$ 36.609.776.290,00	\$ 6.047.072.588,17	\$ 30.562.703.701,83	3
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 995.633.531,00	\$ 0,00	\$ 995.633.531,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	\$ 753.520.254.340,56	\$ 689.475.324.669,24	\$ 64.044.929.671,32	4
Total	\$ 6.889.648.136.943,51	\$ 4.762.003.900.504,36	\$ 2.127.644.236.439,15	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACÓN

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento e inversión corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, para cumplir con el objeto administrativo de la entidad.

- Funcionamiento:** El aumento en la cuenta de Funcionamiento corresponde a un incremento en los recursos destinados para Gastos de personal, Gastos generales y transferencias, con respecto al año 2024.
- Inversión:** Para el tercer trimestre del año 2025 con respecto al año 2024 muestra un aumento, esto se debe principalmente a que la ejecución de pagos por concepto de subsidios y proveedores.
- Cruce de cuentas:** Registra los valores derivados de la compensación de deducciones a la DIAN por concepto de Retenciones en la fuente, refleja el valor total compensado a la DIAN, incluye el pago a Min educación y Estampilla Pro Universidad Nacional.
- Las otras operaciones sin flujo de efectivo:** corresponde al recaudo ingresado a las cuentas del Banco de la República, valores que son registrados mediante comprobante de interoperabilidad en las subunidades que integran los fondos de energía.

Esta cuenta muestra el valor de las transacciones entre entidades para liquidar derechos y obligaciones sin que haya movimiento de efectivo. Es importante destacar que su valor varía según la asignación proporcionada por el Ministerio de Hacienda para el cruce de estas operaciones.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a septiembre de 2025 presenta una variación con respecto a septiembre de 2024 de \$2.843.728.277.228,33, correspondientes a las siguientes partidas:

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	Variación	Observación
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	13.426.116.629,74	7.446.756.232,73	5.979.360.397,01	1
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de	0,00	20.790.000,00	-20.790.000,00	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	152.165.917.966,21	8.951.821.803,11	143.214.096.163,10	2
Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja en periodos	55.560.120,50	66.736.380,07	-11.176.259,57	
1Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de	8.470.000,00	0,00	8.470.000,00	
Ganancia por derechos en fideicomiso	1.078.505,49	0,00	1.078.505,49	
Excedentes Financieros	2.701.460.960.000,00	2.721.235.722,95	2.698.739.724.277,05	3
Fotocopias	0,00	33.500,00	-33.500,00	
Costas procesales a favor de la entidad	87.084.974,38	2.414.430,00	84.670.544,38	
Sobrantes	0,00	4.760.000,00	-4.760.000,00	
Reintegros	377.652.123,62	2.039.772.180,86	-1.662.120.057,24	
Reversión del deterioro de valor	0,00	2.187.800.495,85	-2.187.800.495,85	
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	349.368.642,18	1.506.079.140,91	-1.156.710.498,73	
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en	60.785.427.912,99	57.084.534.362,50	3.700.893.550,49	4
Otros Ingresos diversos	0,00	2.956.625.397,80	-2.956.625.397,80	5
TOTAL	2.928.717.636.875,11	84.989.359.646,78	2.843.728.277.228,33	

OBSERVACIONES

1. La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a septiembre de 2025, por concepto de intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración.
2. La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a septiembre de 2025, ya que se recibieron ingresos por valor de \$ 152.165.917.966.21 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía, recibidos en su gran mayoría del fideicomiso de patrimonios autónomos de Fiduciaria la Previsora.
3. Su valor corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a septiembre de 2025 por excedentes financieros recibidos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH por \$ 2.617.140.960.000,00 y de la Agencia Nacional de Minería por \$ 84.320.000.000,00.
4. Su valor corresponde a recuperación de costos y al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, originados por las empresas transportadoras de combustible en Zonas de Frontera, esta cuenta fue habilitada para efectuar estos registros en el año 2024.
5. La variación se debe a que en el año 2024 los ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la subunidad 008 Zonas de Frontera, se registraban en la cuenta de otros ingresos diversos.

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación
Sueldos y Salarios	17.514.533.572,69	16.790.270.461,18	724.263.111,51
Contribuciones Imputadas	55.540.741,07	47957394,3	7.583.346,77
Contribuciones Efectivas	4.993.545.800,00	4.835.355.900,00	158.189.900,00
Aportes Sobre La Nómina	1.083.760.900,00	1.013.578.000,00	70.182.900,00
Prestaciones Sociales	12.561.597.824,17	9.603.403.524,55	2.958.194.299,62
Gastos De Personal Diversos	2.995.265.430,50	3.023.953.329,22	-28.687.898,72
Generales	405.308.907.546,30	95.722.363.406,79	309.586.544.139,51
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	107.157.180,00	97.519.566,00	9.637.614,00
TOTAL	444.620.308.994,73	131.134.401.582,04	313.485.907.412,69

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las demás actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 30 de septiembre del 2025 estos ascienden a \$ 444.620.308.994,73 presentando una diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 por valor de \$ 313.485.907.412,69

Las cuentas más representativas del gasto para el tercer trimestre de la vigencia 2025, en los siguientes conceptos son:

5111 gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje.

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A SEPTIEMBRE DE 2025-2024

CÓDIGO	Descripción Cuenta	Saldo acumulado a septiembre	Saldo acumulado a septiembre 2024	DIF 2025-2024	Observación
		2025			
5111	GENERALES	405.308.907.546,30	95.722.363.406,79	309.586.544.139,51	
511106	Estudios y proyectos	295.005.415.418,51	24.128.818.956,00	270.876.596.462,51	1
511113	Vigilancia y seguridad	7.100.000,00	180.639.448,00	-173.539.448,00	
511114	Materiales y suministros	4.174.272.473,86	31.135.986,79	4.143.136.487,07	
511115	Mantenimiento	134.217.277,90	165.778.774,00	-31.561.496,10	
511117	Servicios públicos	347.150.505,28	312.943.426,00	34.207.079,28	
511118	Arrendamiento operativo	28.452.900,00	20.383.187,87	8.069.712,13	
511119	Viáticos y gastos de viaje	2.558.195.657,00	2.192.267.820,04	365.927.836,96	
511120	Publicidad y propaganda	1.121.221.678,00	920.000.000,00	201.221.678,00	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	80.052.550,00	102.509.499,85	-22.456.949,85	
511123	Comunicaciones y transporte	3.802.178.449,75	2.463.364.526,76	1.338.813.922,99	2
511125	Seguros generales	200.127.274,00	69.800.738,00	130.326.536,00	

511132	Diseños y estudios	0,00	399.955.668,00	-399.955.668,00	
511137	Eventos culturales	0,00	37.586.885,00	-37.586.885,00	
511146	Combustibles y lubricantes	69.742.399,71	78.145.161,87	-8.402.762,16	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	696.098.943,23	402.762.004,64	293.336.938,59	
511154	Organización de eventos	685.854.770,00	5.048.384.591,00	-4.362.529.821,00	3
511159	Licencias	2.756.517.031,00	1.539.389.592,18	1.217.127.438,82	
511178	Comisiones	0,00	29.311.489,00	-29.311.489,00	
511179	Honorarios	88.856.889.918,18	54.116.114.110,09	34.740.775.808,09	4
511180	Servicios	4.785.420.299,88	3.483.071.541,70	1.302.348.758,18	

1. Para la Subcuenta 511106 el saldo de \$ 295.005.415.418,51 a 30 de septiembre de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUBUNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
GESTIÓN GENERAL 21-01-01-000	GGC-902-2024	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	20.139.000,00
	GGC-1279-2024	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	1.793.935.705,50
	CAO-1339- 2024	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	99.000.000,00
	GGC- 675 - 2024	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	5.310.000,00
	BECAS ICETEX	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	238.201.041,19
	GGC-1001- 2024	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	176.084.250,00
	GGC-0934- 2024	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	1.119.271.032,00
	GGC-01162- 2024	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	4.375.041.995,00
	GGC-906 -2024	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	20.000.000,00
	GGC-1236-2024	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	129.623.400,00
	GGC-1191-2024	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	1.060.000.000,00
	GGC-01207- 2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.305.050.041,80
	GGC-01070- 2024	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	110.000.000,00
	GGC-880-2024	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	89.861.000,00
	FENOGE CONVENIO - portafolio 998-3	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	795.667.127,10
FENOGE 21-01-01-011	RES 653 y giro de los recursos y la correspondiente ejecución presupuestal, contable y de tesorería FENOGE	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	279.098.728.748,06
21-01-01-014	Para actualizar recursos entregados administración FENOGE CREDITO BID 2024 portafolio 998-4 jun 2025	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	4.569.502.077,86
TOTAL			295.005.415.418,51

La variación del gasto del 2025 con respecto al valor registrado a 30 de septiembre de 2024 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a un mayor valor de ejecución en los pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía, entidades externas y a los nuevos créditos del FENOGE que tiene como finalidad promover, ejecutar y financiar planes, programas y proyectos de fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable y gestión eficiente de la energía; es oportuno indicar que estos valores varían en cada trimestre toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.



2. **511123 Comunicaciones y transporte:** se registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo de los contratos GGC-569-2024 Novatours LTDA y GGC-0870-2025 SUBATOURS S.A.S, contratos celebrados con el Ministerio de Minas y Energía, por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta una mayor ejecución por valor de \$3.802.178.449,75, teniendo en cuenta la necesidad de desplazamiento de funcionarios y contratista para el desarrollo de actividades en función de encuentros sociales, actividades de divulgación y participación en socializaciones atendiendo la misión del Ministerio.
3. **511154 organización de eventos:** maneja todo lo inherente a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y de operación de la entidad con ocasión de realización de actos protocolarios o foros que van dirigidos a los servidores del Ministerio de Minas y Energía, el tercero más representativo es la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR.
4. **511179 honorarios:** presenta un saldo de \$ 88.856.889.918,18, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión y por los servicios recibidos, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La cuenta gasto público social – subsidios asignados presenta a 30 de septiembre de 2025 un saldo por valor de \$3.471.736.812.889,95, por concepto de subsidios entregados. Estos subsidios son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI), a beneficiarios del servicio de gas combustible y a transporte, consumo e importación de combustible.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

El Ministerio de Minas y Energía, con cargo a los recursos disponibles apropiados para el pago de los subsidios, podrá efectuar giros parciales con base en los valores históricos reportados por los prestadores del servicio y correspondientes al trimestre anterior en firme. Los giros parciales en ningún caso podrán superar el ochenta por ciento (80%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme. No obstante, el primer giro o pago que se realice en cada período podrá ser como máximo por una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme.

Servicio de energía:

Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional y distribución de subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN.

Servicio de gas combustible

Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de gas, con distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 a nivel nacional.

Servicio al transporte, consumo e importación de combustible

Servicio de apoyo financiero para subsidiar el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo y distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo por compensación en transporte de gas.

Descripción Cuenta	Septiembre 2025	Septiembre 2024	Variación	Observación
Servicio de energía	2.614.598.734.084,57	3.048.967.312.889,40	-434.368.578.804,83	1
Servicio de gas combustible	819.393.498.976,16	629.028.476.342,50	190.365.022.633,66	2
Al transporte, consumo e importación de combustible	37.744.579.829,22	49.021.122.940,00	-11.276.543.110,78	3
Otros subsidios	0,00	90.053.800,00	-90.053.800,00	
TOTAL	3.471.736.812.889,95	3.727.106.965.971,90	-255.280.099.281,95	

La cuenta Gasto Publico Social asciende a \$3.471.736.812.889,95 al 30 de septiembre 2025 presenta una disminución de \$255.280.099.281,95 en comparación con el mismo mes de la vigencia 2024, debido a la disminución del presupuesto asignado para la vigencia 2025 con respecto al 2024.

- Servicio de energía:** Se debe a la disminución en la asignación del presupuesto de gastos de inversión para los subsidios menores tarifas sector eléctrico, con destino a los usuarios de zonas especiales del SIN - FOES y de los estratos 1 y 2, para la vigencia 2025.
- Servicio de gas combustible:** Se debe a la disminución en el giro de subsidios por menores tarifas con destino a usuarios de gas domiciliario por red, estratos 1 y 2, en la vigencia 2024.
- Al transporte, consumo e importación de combustible:** Se debe a la disminución en la asignación del presupuesto de Gastos de inversión para subsidiar el transporte de combustibles líquidos para abastecer el Departamento de Nariño para la vigencia 2025.

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE GASTO

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo al 30 de septiembre del 2025 por valor de \$ 4.261.490.035.771,59 presentando una disminución con respecto al año inmediatamente anterior de \$167.741.138.212,17, diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Cuenta	septiembre 2025	septiembre 2024	Variación	Observ.
Funcionamiento	\$ 3.003.164.961.082,00	\$ 3.440.340.250.000,00	-\$ 437.175.288.918,00	1
Recaudos	\$ 817.610.523.673,59	\$ 778.125.549.576,76	\$ 39.484.974.096,83	2
Cruce de cuentas	\$ 0,00	\$ 331.758.748,00	-\$ 331.758.748,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	\$ 440.714.551.016,00	\$ 210.433.615.659,00	\$ 230.280.935.357,00	3
TOTALES	\$ 4.261.490.035.771,59	\$ 4.429.231.173.983,76	-\$ 167.741.138.212,17	

Observaciones

- Funcionamiento:** Posee una diferencia de \$ 437.175.288.918,00, la cual corresponde a los excedentes financieros contabilizados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo con documento CONPES 4150 del 2025.



2. **Recaudos:** Se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). A septiembre 30 del año 2025 se presenta un aumento en los ingresos asignados en \$39.484.974.096,83.
3. **Otras operaciones sin flujo de efectivo:** Corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la subcuenta 190801. Al 30 de septiembre del año 2025 se cuenta con un acumulado de \$440.714.551.016,00; valor que posee una variación con respecto año 2024 en \$230.280.935.357,00. Este aumento corresponde a los mayores valores desembolsados durante el tercer trimestre del año 2025, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

Elaboró: Angélica María Abril Rincón
Andrés David Nontien Núñez
Revisó: José Ricardo Rodríguez Rojas
Eddy Augusto Romero Garzón